

VISTO: Solicitud de permiso de venta en espacio público realizada por el Sr. LUCAS D'AGOSTINI, C.I: 5289331-4 en formato anual en la calle Alfredo Crisci entre C1 y C2 (frente a DISA)

RESULTANDO: Que el espacio solicitado se encuentra en zona de exclusión para el rubro presentado.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

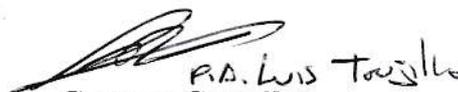
RESUELVE:

1. No aprobar el pemiso de venta en espacio público realizado por el Sr. LUCAS D'AGOSTINI, C.I: 5289331-4 en formato anual en la calle Alfredo Crisci entre C1 y C2 (frente a DISA)
2. Poner en conocimiento al CIC.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 04 de junio de 2024,



Adriana de Sosa
Concejal

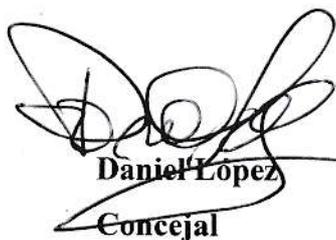


P.A. Luis T...
Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal

William Bermolen
Concejal